

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: **nombre de puño y letra y firmas autógrafas del representante legal** del contratista **Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V.**, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 16 de octubre de 2020, 6 de octubre de 2022 y 28 de febrero de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CUM/A-10-2020-III, CT-VT-A-13-2022 y CT-VT/A-3-2024 disponibles en los links: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-11/CT-CUM-A-10-2020-III\\_1.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-11/CT-CUM-A-10-2020-III_1.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-05/CT-VT-A-13-2022.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de **05** (CINCO) páginas y es parte integrante de la versión pública del **acta entrega - recepción** relacionado con el contrato **70240075**, relativo al **mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico** de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Lic. Libia Zulema González Martínez**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato.**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No 70240075**

Siendo las doce horas, con cuarenta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70240075**, del “Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato”, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física, y la Lic. Libia Zulema González Martínez Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, y por parte de la empresa Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V., el C. Fernando García Espericueta, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70240075**, relativo al “Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, ubicada en Calle Chiapas, número 309, C.P. 37360, colonia Bellavista, en León, Guanajuato”.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 02 de abril de 2024, se firmó el contrato simplificado **No. 70240075** de los servicios relativos al “Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato”, con un monto original de contrato de \$107,583.92 (ciento siete mil quinientos ochenta y tres pesos 92/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$17,213.43 (Diez y siete mil doscientos trece pesos 43/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$124,797.35 (Ciento veinticuatro mil setecientos noventa y siete pesos 35/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

70240075-2024-10-31-12:40-0075



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es decir, cubrir si así procede los \$107,583.92 (ciento siete mil quinientos ochenta y tres pesos 92/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$17,213.43 (Diez y siete mil doscientos trece pesos 43/100 M.N.). Resultando un monto total de \$124,797.35 (Ciento veinticuatro mil setecientos noventa y siete pesos 35//100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de diez días naturales, por evento, comprendido del día 03 de abril de 2024 al día 31 de octubre de 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 07 de octubre de 2024 y fecha señalada como término al 14 de octubre de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

| No.           | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD | CANTIDAD |
|---------------|--|--------|----------|
| <b>MSF.01</b> | INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIENDO A INVERSORES DE CORRIENTE, MARCA SMA MODELO SB7700TL-US-22  | PZA    | 3.00     |
| <b>MSF.02</b> | INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIMIENTO AL TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE ANÁLISIS TERMO-GRÁFICO DE CLEMAS, CONEXIONES Y CONDUCTORES, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, MARCA SQUARE'D, 220/127 VOLTS, 3 FASES, 4 HILOS. EQUIPADOS CON 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 2 X 60 A. MODELO QO260. | PZA    | 1.00     |
| <b>MSF.03</b> | INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. ESTO SEGÚN EL DIAGRAMA ELÉCTRICO. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL “STRING” Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.                                       | PZA    | 6.00     |

7/10/2024 10:00:00 AM XE@outre.ZI.VW@P.D.BS.Z@Xica@SME=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No.   | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|--|--------|----------|
| <b>MSF.04</b>   | INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO DE LOS MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET SOLAR, MODELO ET-P660255WW, CONEXIONES ELÉCTRICAS, INTEGRIDAD MECÁNICA DE EQUIPOS Y SUS INSTALACIONES (CANALIZACIONES, CHAROLAS, SOPORTERÍA, CANALIZACIONES, ZANJAS, PASOS, ETC.). | PZA    | 99.00    |
| <b>MSF.05</b>   | CAJA DE COMBINACIÓN.   | PZA    | 3.00     |
| <b>MSF.06</b>   | FUSIBLES Y/O INTERRUPTORES   | PZA    | 18.00    |
| <b>MSF.07</b>   | ELECTRODO VARILLA DE TIERRA FÍSICA, MARCA ERICO  | PZA    | 1.00     |
| <b>MSF.08</b>   | ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA SCHLETTER, MODELO WIND SAFE, MONTAJE A SUELO CON ATERRIZAJE A TIERRA Y SUS SUJETADORES.   | PZA    | 10.00    |
| <b>MSF.09</b>   | INVERSOR CON TARJETA DE COMUNICACIÓN   | PZA    | 1.00     |
| <b>MSF.10</b>   | CONCENTRADOR DE DATOS  | PZA    | 1.00     |
| <b>MSF.11</b>   | MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.   | PZA    | 99.00    |
| <b>EL SEGUNDO EVENTO INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: de MSF.12 al MSF.13</b> |  |        |          |
| <b>MSF.12</b>   | MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.   | PZA    | 99.00    |
| <b>MSF.13</b>   | INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.                 | PZA    | 6.00     |
| <b>EL TERCER EVENTO INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: de MSF.14 al MSF.15</b>  |  |        |          |
| <b>MSF.14</b>   | MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.   | PZA    | 99.00    |
| <b>MSF.15</b>   | INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.                 | PZA    | 6.00     |

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

El prestador de servicios hace entrega de las estimaciones, carátulas de estimaciones, resúmenes de partidas e informes por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las trece horas, con veinte minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN,  
GUANAJUATO.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Lic. Libia Zulema González Martínez  
Directora de la Casa de la Cultura  
Jurídica en León, Guanajuato

\_\_\_\_\_  
Ing. Marcelo Julio Galindo González,  
Profesional Operativo

**POR LA EMPRESA GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

\_\_\_\_\_  
C. Fernando García Espericueta  
Representante legal

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato”, 2024.

7141779741797661081599202748245712497442704950015